



MAGR/epg

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.**

**Expediente ASU027-2023 (1226/2023)**

En relación al asunto referenciado y conforme a los siguientes

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 1/abril/2024, se aprobó el expediente ASU027-2023 (1226/2023) para la contratación de suministro de ropa desechable quirúrgica, con destino a los Centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Granada, con un importe total, IVA incluido, de 1.338.139,00 €.

**SEGUNDO.-** La licitación de la presente contratación se envía al DOUE en fecha 9/abril/2024 y se publica en el Perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud en fecha 10/abril/2024, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 10/mayo/2024 a las 14:00 horas.

**TERCERO.-** Que se han advertido errores materiales, de hecho y aritméticos, en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del referido expediente, que deben subsanarse para dejar correctamente descritas las especificaciones descritas en su prescripción CUARTA, y contenidas en el apartado “Características Técnicas Generales para todas las agrupaciones” y en el apartado “Características específicas relativas a los lotes”, en los siguientes términos:

Donde dice:

**Características Técnicas Generales para todas las agrupaciones:**

...//...

- Formato de presentación: Cada pieza, pantalón o camisa, estará envasada de forma unitaria en la agrupación 1 y de forma conjunta de camisa y pantalón en la agrupación 2. Este envasado será hermético y de fácil apertura.

...//...

**Características específicas relativas a los lotes:**

AGRUPACIÓN Nº 1. (Lotes del 1 al 12).

...//...

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	01/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8QTAGJS4WMFVWVWVHL58NZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





En base a los expuestos hechos y fundamentos de derecho, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECTIFICAR los errores materiales, de hecho y aritméticos, advertidos en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del expediente ASU027-2023 (1226/2023), en los términos descritos en el antecedente TERCERO.

**SEGUNDO:** PUBLICAR, para conocimiento de todos los interesados, la presente Resolución de rectificación de errores relativa a la corrección del contenido de la prescripción CUARTA del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, en su apartado “Características Técnicas Generales para todas las agrupaciones” y en su apartado “Características específicas relativas a los lotes”, del expediente de referencia ASU027-2023 (1226/2023), dando un nuevo plazo de presentación de ofertas a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Perfil de Contratante.

LA DIRECTORA GERENTE,

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	01/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8QTAGJS4WMFVWVWVHL58NZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	